



385242

385242

SECCION TECNICA
FABRICACION L.T.C.
CLASE <u>A61</u>
SUBCLASE <u>H</u>

PATENTE DE INTRODUCCION  
por 10 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE GRANULOS MEDICA  
MENTOSOS", a favor de INDUSTRIAL IBERICA QUIMICO-FARMACEUTICA,  
S.A., de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA - Lo  
reto, 8.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de introducción se refiere a un procedimiento destinado a la fabricación de gránulos medicamentosos, cuya principal finalidad estriba en lograr una transferencia o difusión del material medicamentoso de cada uno de

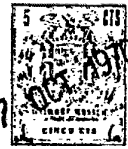
5. los gránulos para lograr una acción efectiva prolongada de dichos gránulos en el organismo humano.

Como es sabido, la administración de productos medicamentosos al cuerpo humano se hace con unas dosis tales que por su frecuencia de ingestión permitan que la acción de los

10. productos medicamentosos sea permanente durante un periodo más o menos prolongado, pudiendo lograr de este modo la plenitud de las propiedades curativas del compuesto.

La necesidad de repetir las tomas del medicamento de modo periódico para que su acción sea prácticamente cons-

15. tante a lo largo del tiempo que dura el tratamiento, presenta



sensibles inconvenientes en cuanto a la necesidad de dicha administración repetida, con las molestias que ello comporta, incomodidades por la posible inconveniencia en el tiempo y frecuentes olvidos que reducen la eficacia del medicamento.

5. Para solucionar los inconvenientes dichos se ha recurrido en los últimos años a la administración oral de ciertos productos medicamentosos mediante gránulos de formas y pesos distintos, distribuídas para lograr una determinada curva de acción del producto medicamentoso, relacionada con
10. la transferencia de dicho producto medicamentoso al medio externo por unidad de tiempo.

El presente procedimiento consigue una solución mucho más racional y con un tiempo más prolongado de acción del medicamento, permitiendo lograr una transferencia del

15. producto medicamentoso regulada en cuanto al tiempo, dentro de límites relativamente estrechos, lo cual permite adecuar perfectamente las características de los gránulos con las del producto medicamentoso que se debe administrar, logrando por lo tanto un efecto óptimo.

20. El procedimiento objeto de la presente Patente se basa de modo esencial en proceder en una fase inicial a la constitución del gránulo de material medicamentoso partiendo de un gránulo o nódulo inicial de material inerte que es recubierto por grageado de diferentes capas del material medi-
25. camentoso, que se va distribuyendo de modo progresivo hasta alcanzar la masa deseada, procediendo en una fase final a la disposición en la superficie externa del gránulo, de una capa de regulación de la difusión de material, realizada igualmente por métodos de grageado o sea, aplicación en bombo rotati-
30. vo y que permite conseguir un tiempo de solución del producto medicamentoso adecuado a cada necesidad.

- 3 - 385242



El procedimiento objeto de la presente Patente se caracteriza por la posibilidad de calibrar de modo adecuado la capa externa de protección del gránulo de forma que se puede lograr una mayor o menor duración de la transferencia del producto medicamentoso al medio externo.

Las características de la capa exterior de regulación son tales que su solubilidad en el medio a que está destinado el gránulo es prácticamente despreciable con respecto a la del producto medicamentoso a través de la propia capa de regulación, lo cual permite que las propiedades de dicha capa de regulación permanezcan prácticamente constantes desde el inicio hasta el final de su introducción en el medio en que debe disolverse el gránulo (tracto gastrointestinal).

De igual modo la capa de regulación de la difusión de producto medicamentoso se podrá graduar de acuerdo con el propio producto que debe ser administrado, tanto en lo que se refiere a espesor como a características de solubilidad.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia del procedimiento descrito, será variable a los efectos de la actual Patente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

1.- Un procedimiento para la fabricación de gránulos medicamentosos, caracterizado por proceder después de una fase inicial de constitución de la masa de producto medicamentoso sobre un núcleo central inerte, en capas sucesivas, a la constitución de una capa exterior limitadora y de calibrado de la difusión de la masa medicamentosa en el medio externo, cuya capa limitadora queda realizada asimismo por capas sucesivas adecuadas a la capacidad de paso de material a través



de la misma durante el proceso de disolución.

2.- Un procedimiento para la fabricación de gránulos medicamentosos, según la reivindicación 1, caracterizado porque la capa de graduación de la solubilidad del gránulo es  
5. tá realizada de modo que resulte insoluble en el medio externo de absorción de la sustancia medicamentosa, para el tiempo que tarda la total disolución del gránulo.

3.- Un procedimiento para la fabricación de gránulos medicamentosos, según las reivindicaciones anteriores,  
10. caracterizado por proceder al calibrado de la capa externa limitadora de la difusión del material medicamentoso según el tiempo requerido para la total absorción de la masa de un gránulo, la cual permanece constante.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren  
15. en la esencialidad de la Patente de introducción, definida en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

4.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE GRÁNULOS MEDICAMENTOSOS".

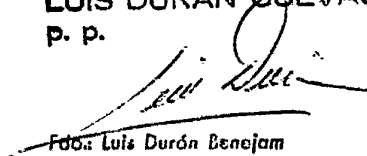
Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,  
20. mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona, 17 OCT. 1970

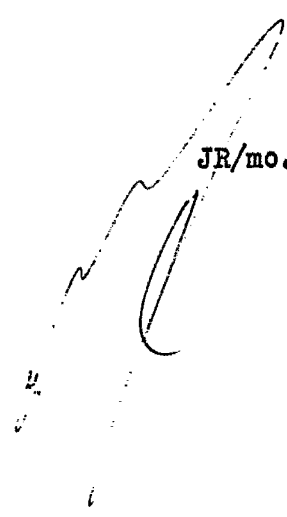
P.A. de INDUSTRIAL IBÉRICA QUÍMICO-FARMACÉUTICA, S.A.,

LUIS DURÁN CUEVAS

P. P.



Fdo.: Luis Durán Benciam



JR/mo.